



SANTA MARTA D.T.C.H. 23 DE FEBRERO DE 2017

BOLETÍN DE PRENSA No. 046

Lunes 27 y martes 28 de febrero, días cívicos no laborables en la Administración Departamental

Mediante Decreto 032 de febrero de 2017, la gobernadora del Magdalena, Rosa Cotes, declaró como cívicos no laborables los días lunes 27 y martes 28 de febrero en la Administración Central Departamental, por tanto, durante estas fechas no habrá atención al público.

De acuerdo con el artículo segundo del decreto, como consecuencia de esta decisión, durante los días citados, “quedan suspendidos los términos de las actuaciones administrativas que cursan en las diferentes dependencias de la Administración Central Departamental del Magdalena”.

Cabe aclarar que se exceptúa de lo anteriormente mencionado, los servicios públicos esenciales y aquellas actividades y funciones como las de salud y afines que son indispensables para el funcionamiento de la organización social y la vida ciudadana.

La medida fue tomada, atendiendo el hecho de que tanto residentes de la región Caribe como visitantes participan en estos días en la celebración de los carnavales, donde abundan las expresiones populares, culturales, cívicas y artísticas.